

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: 2019-00351 Verbal de GLORIA STELLA RAMOS CUBILLOS y MARINO BRAVO AGUILERA contra LUIS OSCAR OCAMPO VALENCIA

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta la notificación obrante a folio 128 del expediente digital, REQUIERASE a la parte actora, para que allegue certificación de entrega o acuse de recibo de la notificación enviada al demandada a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.117 Hoy doce (12) de septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268f2b09b3eb6256217e18465b36c02bcb36f0f476d0fb7c39af18588ca95af4**
Documento generado en 12/09/2022 06:05:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>